



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1505/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO POR VACACIONES A LA PROF. LIC. CARLA ROCÍO DECOUD DE CANALE, Y SE DESIGNA COMO ENCARGADOS DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, A LA MSC. IDALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ PÁEZ Y AL PROG. EDWARD ALBERTO IBARRA GONZÁLEZ.

21 de diciembre del 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/679/2022, de la Directora, Abog. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando DA/2352/2022 del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que informa del usufructo de vacaciones pendientes correspondiente al periodo 2020-2021, de la Prof. Lic. CARLA ROCÍO DECOUD DE CANALE, Directora del Departamento de Educación a Distancia, desde el 26/12/2022 hasta el 23/01/2023.

La propuesta de designación como Encargados de Despacho del Departamento de Educación a Distancia, a la MSc. Idalia Concepción Martínez Páez, desde el 26/12/2022 al 30/12/2022 y al Prog. Edward Alberto Ibarra González, del 02/01/2023 al 23/01/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO POR VACACIONES, a la Lic. CARLA ROCÍO DECOUD DE CANALE, C.I.C. N° 1.108.535, del 26/12/2022 al 23/01/2023, correspondiente al periodo 2020-2021.

Art. 2° Designar como Encargados de Despacho del Departamento de Educación a Distancia, a la MSc. IDALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ PÁEZ C.I.C. N° 3.554.664, desde el 26/12/2022 al 30/12/2022, y al PROG. EDWARD ALBERTO IBARRA GONZÁLEZ, C.I.C. N° 1.556.750, desde el 02/01/2023 al 23/01/2023.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana